

**Rosalina Moreno**

Redactora jefa



---

## La Fiscalía pide 33 meses de cárcel para dos policías por falsedad documental

La Fiscalía Provincial de Madrid reclama 33 meses de prisión para un agente y un subinspector de la Policía Nacional -**A. S. A.** y **J. J. G. R.**, respectivamente- acusados de llevar a cabo un plan para que el primero de ellos cobrara 3.948 euros, pese a que no llegó intervenir en un dispositivo de prevención de incendios forestales para el que había sido comisionado.

El juicio está señalado para el próximo martes, 6 de febrero, en la Audiencia Provincial de Madrid (Sección Primera). El representante del Ministerio Público les imputa un delito continuado de falsedad en documento oficial.

### Los hechos, según la Fiscalía

Según relata el Ministerio Fiscal en su escrito de acusación, el 24 de junio de 2019, **A. S. A.**, nacido en 1980, fue comisionado para intervenir en el dispositivo de prevención de incendios forestales (Pladiga) como agente del Cuerpo Nacional de Policía, sección de caballería, en Santiago de Compostela, desde el 1 de julio hasta el 1 de septiembre de 2019, por la que le correspondería recibir un importe total de 3.948,80 euros en modalidad de residencia eventual.

Señala que **A. S. A.** sabía que una enfermedad que padecía su padre le iba impedir incorporarse a dicha comisión o a participar en la misma y, pese a todo, no notificó esta situación a los superiores jerárquicos por el conducto correspondiente, ni tampoco rechazó la comisión. Es más, indica que tan sólo se limitó ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)